

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****39****COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2021, aprobado por Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2021, por importe de 36.081,27 euros durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Colmenar de Oreja, a 3 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/20.223/21)

